

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

- Que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, se encuentra celebrando sus **BODAS DE ORO** de formación, investigación y capacitación del Arquitecto Profesional ecuatoriano;*
- Que el señor arquitecto **MARIO SOLIS**, meritoso catedrático y ex - Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar el mérito y sacrificio del maestro universitario ecuatoriano; y,*
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

ACUERDA

- Felicitar al señor arquitecto **MARIO SOLIS**, por su invaluable contribución a través de la cátedra al desarrollo y progreso arquitectónico y urbanístico de las provincias del país.*
- Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal ocasión se lleve a efecto.*
- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de marzo del año dos mil uno.*


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL